



Política de desarrollo curricular

1 INTRODUCCIÓN

La política de desarrollo curricular se funda en un currículum nacional donde se definen aprendizajes que la sociedad estima son fundamentales para la formación integral de las personas a lo largo de su trayectoria educativa. Constituyen un horizonte formativo común que refleja el compromiso del Estado con una educación de calidad, equitativa e inclusiva.

La construcción del currículum nacional debe entenderse como un proceso continuo y acumulativo. A su vez, debe considerar distintas estrategias, instrumentos y procedimientos que permiten su apropiación y despliegue en el sistema educativo, su evaluación y el monitoreo de su implementación. De igual forma, debe considerar un plan con acciones vinculadas al acompañamiento de las comunidades educativas, la formación inicial y continua de docentes, el alineamiento de instrumentos curriculares y la articulación de las políticas educativas.

El marco general de los procedimientos que constituyen la política curricular está definido en la Ley General de Educación, incluyendo la

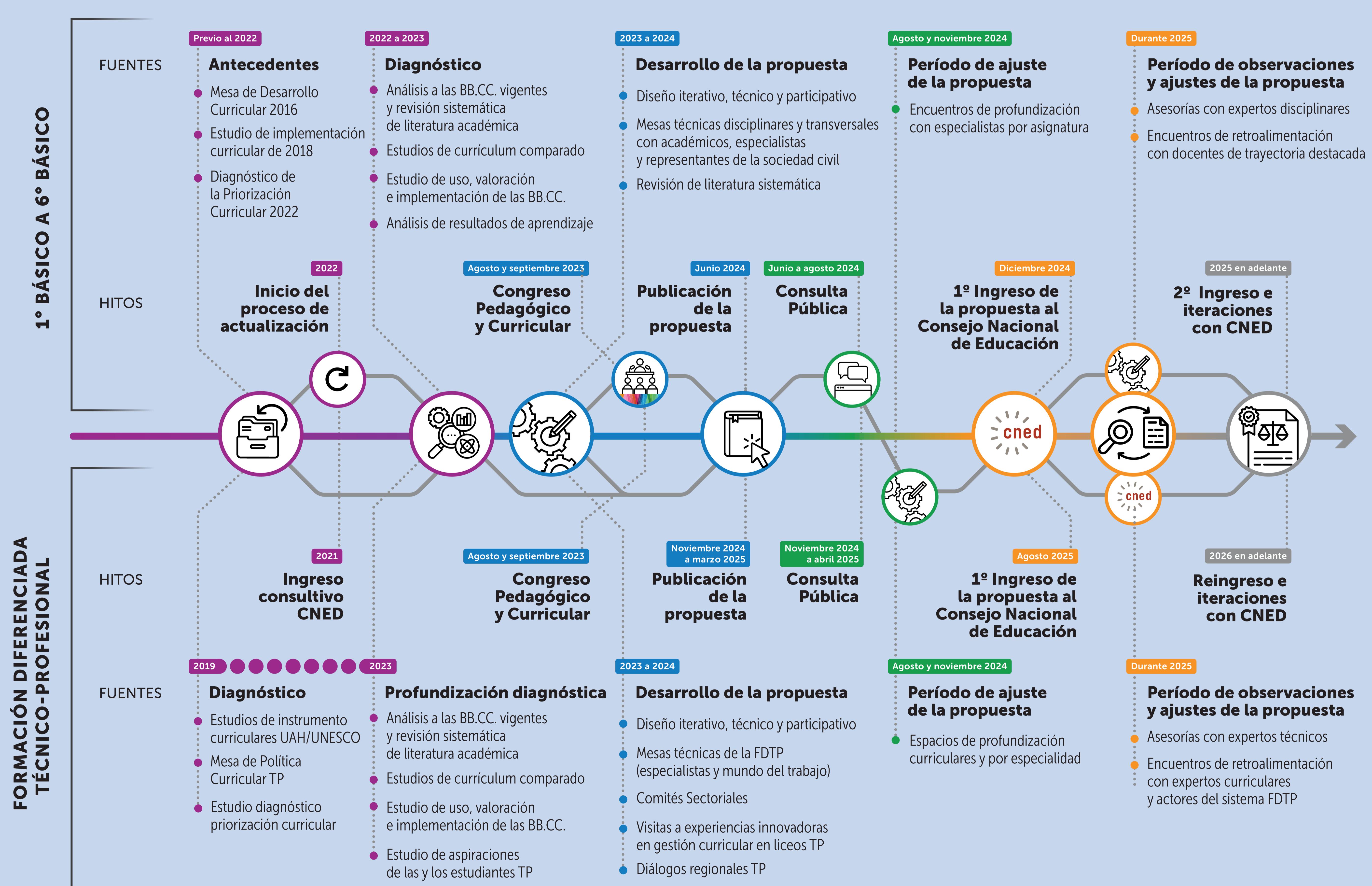
posibilidad de actualizar el currículum considerando procesos de diagnóstico, consulta, evaluación y retroalimentación.

En la última década, la política curricular ha considerado el diseño de los siguientes documentos:

- Bases Curriculares 3º y 4º medio
- Bases Curriculares Educación Parvularia
- Bases Curriculares Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales
- Bases Curriculares Educación de Personas Jóvenes y Adultas
- Priorización Curricular en Pandemia
- Actualización de la Priorización Curricular 2023-2025
- Actualización Bases Curriculares 1º a 6º básico
- Actualización Bases Curriculares TP (14 especialidades)

2 ETAPAS DE LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN

Los procesos de actualización buscan resguardar la pertinencia, vigencia y rigor del currículum, atendiendo, por un lado, a la actualización del conocimiento disciplinar y pedagógico, y, por otro, a las transformaciones y necesidades de la sociedad. Estos procesos deben dialogar, a su vez, con la estabilidad y consistencia de la política curricular en el sistema educativo.



3 CONCLUSIONES

La Política de Desarrollo Curricular considera instancias y procedimientos que permitan resguardar la pertinencia y estabilidad de las definiciones curriculares ante los cambios en los campos del conocimiento y las necesidades de las comunidades educativas y la sociedad. De esta forma, se busca entregar al sistema educativo un currículum actualizado y relevante, que permita a las comunidades educativas y los equipos docentes y directivos, en el ejercicio de su rol profesional, abordar, contextualizar y enriquecer la experiencia formativa de los y las estudiantes con una mirada respetuosa de sus características, necesidades, intereses y fortalezas, contribuyendo así a una educación equitativa y de calidad.